



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
DR. MARQUEZ No. 162
C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO
HIM871203BS0

PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.)
PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO)
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO
001464
ACTA
CONSTITUTIVA

DIAS 01 MES 01 AÑO 2022

LA FAYETTE NO. 115
ANZURES

LICENCIA O
PERMISO
SI ()
NO (X)

NO. CONTRATO

ALC. MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
HSM970707RA5

RM-MT-0085/22

MROMERO@HEALTH-SYSTEM.COM.MX

REQUISICION No.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C. MIGUEL ANGEL ROMERO CARRERA

FECHA

FIRMA:

01 ENE 2022

CONTRATO

ART. 47 LAASP SA (X) NA ()

ART. 48 LAASP SA (X) NA ()

FECHA DE AUTORIZACION:

SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

DIAS 01 MES 01 AÑO 2022

TELEFONO Y FAX: 55 5254-2665

FECHA: DIA 14 MES 01 AÑO 2022

CARGO: Apoderado legal

NUMERO DE PODER NOTARIAL:

PARTIDA CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA 15
ALMACEN DE MANTENIMIENTO

FECHA ENTREGA
SEGUN PROGRAMA

OBSERVACIONES:

CONDICIONES DE ENTREGA
TOTAL

AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No.

CONDICIONES DE PAGO
TOTAL

5430972/2021, PASO DE CONFIRMACION DE MEXICO

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y
FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP),
52
AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 %

ARTICULO 57 DE LA LEY FEDERAL DE LA FEDERICO GOMEZ

NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO
AA012NBG001-E52-2021

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIAS 21 MES 05 AÑO 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO

TELEFONOS :

RECURSOS FISCALES

57 61 03 81

CONTROL PRESUPUESTAL

57 61 72 53

PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)

52 28 99 17 CONMUTADOR

35401

PRECIO TOTAL NETO M.N.

INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE E

PRECIO MINIMO

CLAVE

CUCOP

UNIDAD

PRECIO MAXIMO

COPIA CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0085/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0199/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACION**, Y POR LA OTRA PARTE, **HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. MIGUEL ANGEL ROMERO CARRERA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 21-05-2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0199/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0199/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0199/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0199/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0199/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0199/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de Enero de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO



C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C. MIGUEL ANGEL ROMERO CARRERA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA



ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE
EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE
IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0085/22 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0199/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.